

CONVOCATORIA

0000046

SESIÓN No. 044-2019

Quito, D.M, Lunes 29 de julio del 2019

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del Asambleísta Fafo Gavilanez Camacho Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 044-2019, a realizarse el día miércoles 31 de julio del 2019, a las 08H00, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, ubicado en el cuarto piso ala occidental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.-Comisión General para recibir a la Arquitecta Wendy Macias Directora Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, a fin de que se explique ante los miembros de la comisión los aportes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a la Seguridad Vial en base a los ingresos que recaudan a través de las ordenanzas locales, así como también la falta del entrega de los listados actualizados de todos quienes conforman el taxismo en las ciudades.

2.-Comisión General para recibir al Magister Cristian Salinas Director Ejecutivo del servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT), a fin de que exponga ante los miembros de la comisión información en relación al funcionamiento de SPPAT, en el país.

3.-Comisión General para recibir al señor Carlos Zurita Presidente de la Asociación de Biciusuarios, a fin de que exponga sus puntos de vista relacionados con la Ley de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Atentamente



Abg. Ana María Fernández

Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

0000047



ASISTENCIA

Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Sesión: 044-2019

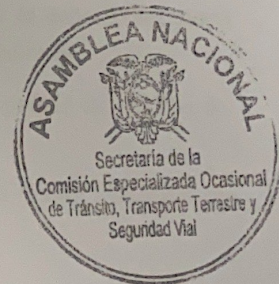
Fecha: 31 de Julio del 2019

Hora: 08h00

| NOMBRE Y APELLIDO | ALTERNO/A | CEDULA | FIRMA |
|-------------------|-----------|-------------|-------------|
| Michel Doumet | | 0908689767 | [Signature] |
| Fabrizio Villamar | | 111025959 | [Signature] |
| Carlos Viteri | | 160018 8633 | [Signature] |
| Fredy Alarcón | | 1708663420 | [Signature] |
| Fafo Gavilanez | | 020133735-9 | [Signature] |
| Luis Pachala | | 070120588-7 | [Signature] |
| Marcelo Simbaña | | 1001925753 | [Signature] |
| Ana Belén Marín | | 0502175524 | [Signature] |
| Javier Cadena | | 0400810727 | [Signature] |

Lo certifico: o

Abg. Ana-María Fernández E.
SECRETARIA RELATORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA COORDINAR EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

ACTA No. 044- CEOCESCC – AN- 2019

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los treinta y uno días del mes de julio de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas treinta minutos, se reúne la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez solicita a la señorita Secretaria constatar el quorum.

La señorita Secretaria de la Comisión Ana María Fernández procede a constar el quorum.

| | |
|-------------------------------|----------|
| Asambleísta Michel Doumet | Ausente |
| Asambleísta Fabricio Villamar | Ausente |
| Asambleísta Carlos Viteri | Presente |
| Asambleísta Fredy Alarcón | Presente |
| Asambleísta Fafo Gavilánez | Presente |
| Asambleísta Luis Pachala | Presente |
| Asambleísta Marcelo Simbaña | Ausente |
| Asambleísta Ana Belén Marín | Ausente |
| Asambleísta Javier Cadena | Presente |

La señorita Secretaria de la Comisión informa que con cinco asambleístas presentes se cuenta con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez solicita a la señorita Secretaria constatar si existe algún cambio del orden del día ni pedido de principalizaciones.

La señorita Secretaria de la Comisión informa que no existe ningún pedido de cambio del orden del día.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez solicita a la señora Secretaria de lectura a la convocatoria.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000049

CONVOCATORIA

SESIÓN No. 044-2019

Quito, D.M, Lunes 29 de julio del 2019

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del Asambleísta Fafo Gavilánez Camacho Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 044-2019, a realizarse el día miércoles 31 de julio del 2019, a las 08H00, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, ubicado en el cuarto piso ala occidental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.-Comisión General para recibir a la Arquitecta Wendy Macías Directora Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, a fin de que se explique ante los miembros de la comisión los aportes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a la Seguridad Vial en base a los ingresos que recaudan a través de las ordenanzas locales, así como también la falta de entrega de los listados actualizados de todos quienes conforman el taxismo en las ciudades.
- 2.-Comisión General para recibir al Magister Cristian Salinas Director Ejecutivo del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT), a fin de que exponga ante los miembros de la comisión información en relación al funcionamiento de SPPAT, en el país.
- 3.-Comisión General para recibir al señor Carlos Zurita Presidente de Biciacción, a fin de que exponga sus puntos de vista relacionados con la Ley de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

El Presidente de la comisión solicita la lectura del primer punto del orden del día.

- 1.-Comisión General para recibir a la Arquitecta Wendy Macías Directora Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, a fin de que se explique ante los miembros de la comisión los aportes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a la Seguridad Vial en base a los ingresos que recaudan a través de las ordenanzas locales, así como también la falta de entrega de los listados actualizados de todos quienes conforman el taxismo en las ciudades.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez indica que la señora Presidenta de AME ha enviado una comunicación, en la cuál se ha enviado una delegada pero debido a la política de la comisión de recibir a los titulares, se le ha pedido que cuando se encuentre en la



ciudad de Quito pueda asistir, y solicita a la señorita Secretaria dar lectura al segundo punto del orden del día.

La señorita Secretaria de la Comisión da lectura al segundo punto del orden del día.

2.-Comisión General para recibir al Magister Cristian Salinas Director Ejecutivo del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT), a fin de que exponga ante los miembros de la comisión información en relación al funcionamiento de SPPAT, en el país.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al Magister Cristian Salinas Director Ejecutivo del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT).

Cristian Salinas Director Ejecutivo del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT) agradece por la invitación y da un saludo a todos los presentes, dentro de su intervención señala que:

- El SPPAT fue creado mediante decreto ejecutivo 805 publicado en el Registro Oficial numero 635 del 25 de noviembre de 2015, su funcionamiento se da desde el 2016.
- El Servicio Público –SPPAT– es una institución pública que protege económicamente a todo ciudadano, ya sea conductor, pasajero o peatón, que sufra lesiones o fallezca en un accidente de tránsito, causado por la circulación de un vehículo a motor en el Ecuador.
- La tasa del SPPAT se recauda dentro del pago calendarizado de la matrícula vehicular que se realiza a través de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).

Entre los beneficios del SPPAT son:

- Proteger a todas las víctimas de un accidente de tránsito, con independencia de las causas del mismo.
- No tiene límite respecto al número de personas que pueden recibir las protecciones a consecuencia de un mismo siniestro de tránsito.
- Cada persona tiene los mismos montos de protección por cada siniestro.
- No es necesario el pronunciamiento de una autoridad para que la víctima sea atendida.
- Todas las personas que circulan en vehículos por la red vial del territorio ecuatoriano están protegidas, a pesar de que no se hubiera pagado la tasa SPPAT

En caso de un siniestro de tránsito:

- La víctima debe ser trasladada al centro de salud, público o privado, más cercano al lugar del accidente.
- Ningún efectivo de la Policía Nacional, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos o Ministerio de Salud Pública, realizan cobro de valores por trasladar a las víctimas.
- Los centros de salud, públicos o privados, tienen la obligación de atender a una víctima de accidente de tránsito.

Precisa que las Protecciones que brinda el SPPAT son

- Gastos médicos hasta 3000 dólares por persona
- Transporte movilización hasta 200 por persona



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000051

- Por fallecimiento, un monto de 5000 dólares por persona
- Gastos funerarios hasta 400 dólares por persona
- Invalidez permanente total o parcial, hasta 5000 dólares por persona.

Protección por servicios médicos y atención Pre Hospitalaria.

- Toda víctima de siniestros de tránsito tiene derecho a ser atendida en todos los establecimientos de salud públicos o privados a nivel nacional, sin ningún costo hasta un valor de USD 3.000 que es el monto máximo de la protección por gastos médicos; adicionalmente, puede ser trasladada en ambulancia de forma gratuita hasta un valor de USD 200, que es el monto máximo de la protección por atención pre hospitalaria.
- Para acceder a las protecciones por gastos médicos y atención pre hospitalaria las víctimas o sus familiares no deben realizar ningún trámite ya que el reembolso de valores por servicios médicos y atención pre hospitalaria, se realiza entre el SPPAT y las diferentes casa de salud de acuerdo a la normativa vigente establecida por el Ministerio de Salud.
- La protección que realiza el SPPAT por discapacidad y fallecimiento se da presentando algunos documentos necesarios para poder acceder al beneficio, aclara que se debe presentar los documentos en forma física en cualquiera de las 11 oficinas a nivel nacional y en la matriz en Quito.
- En relación al pacto por la seguridad vial precisa que fue suscrito el 16 de agosto de 2017 entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Federaciones Nacionales y Organización Civil, acordó entre otros compromisos: "Fortalecer y potenciar las capacidades de las entidades de control y emergencia para la prevención y respuesta ante siniestros de tránsito, mediante la integración informática y la implementación de herramientas tecnológicas. (...). Generar un programa articulado de atención, seguimiento, contención y asesoría a las víctimas de siniestros de tránsito."
- En relación a las unidades de atención a víctimas de siniestros de tránsito menciona que Durante la firma del Pacto Nacional por la Seguridad Vial se estableció la creación de Unidades de Atención a Víctimas de Siniestros de Tránsito a través del SPPAT para brindar además de sus cinco protecciones, el apoyo en las siguientes articulaciones:

Los servicios de las oficinas técnicas zonales del SPPAT son:

- Acompañar a las víctimas y sus familiares inmediatamente que ocurre el siniestro, para asesorar en los derechos que les asisten como víctimas de siniestros de tránsito y la forma de obtener las protecciones.
- Gestionar el pago oportuno de las protecciones que brinda el SPPAT y,
- Articular con MSP, MIES y Consejo de la Judicatura la atención psicológica, social y legal que requieran.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000052

- En el comparativo cuatrienal de protección por fallecimiento del 2016 al 2019 se ha podido evidenciar que los beneficiarios en protección de fallecimiento: en 2016 fueron 3226 beneficiarios, en el 2017 fueron 2950 beneficiarios , en el 2018 3083 beneficiarios, y en hasta junio de este año precisa que existen 1245 beneficiarios.
- En el comparativo cuatrienal de protección por fallecimiento del 2016 al 2019 se ha podido evidenciar que los beneficiarios en protección de gastos funerarios fueron 6931.
- En el comparativo cuatrienal de la protección los beneficiarios de discapacidad son 554.
- Los beneficiarios por la protección de gastos, médicos y movilización fueron 136.542

Agradece por la atención prestada.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al asambleísta Alberto Arias

El asambleísta Alberto Arias en su intervención indica que el tema de SPPAT deja a los ciudadanos muchas dudas y muchas inquietudes, ya que considera que de la presentación que se realizó se entregó estadísticas pero como Asamblea Nacional se necesita saber ¿Cuál es el ingreso que mediante este rubro ha ingresado anualmente?, ¿Cuál es el egreso? , ¿Cuántos vehículos hay asegurados en el país?

Señala que con esta información, se podrá tener claridad por que se debe mejorar el trato a la ciudadanía en el tema de seguros, que beneficios hay para los ciudadanos , precisa que la información es importante debido a que en la ley de tránsito debemos incorporar parámetros, temas obligatorios

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez señala que es preciso que el Director del SPPAT, tome nota de las intervenciones de los señores Asambleístas para que luego sean respondidas. Y a continuación da la palabra al Asambleísta Javier Cadena.

El asambleísta Javier Cadena. Inicia saludando a los asambleístas miembros de la comisión y a todos los presentes, menciona que en uno de los temas más importantes en la ley de tránsito que se debe trabajar es el aseguramiento que se le debe de dar a las personas y que sobre la explicación que dio el funcionario del SPPAT no es una estadística clara y que se necesita saber ¿cuántos accidentes de tránsito han cubierto el SPPAT?.

Indica que le han llegado quejas de ciudadanos que han sufrido accidentes de tránsito como por ejemplo el accidente de hace aproximadamente un año en el Azuay con los hinchas del Barcelona y que se encontraban en las casas de salud y que ya estaban cubiertos los tres mil dólares y que eran personas de bajos recursos económicos y que no tenían como seguir en los hospitales privados especialmente.

Solicita que se les haga llegar una estadística más amplia de cuántos accidentes, como se nutren este fondo o con cuántos recursos económicos cuenta?. Menciona que hace años atrás había denuncias sobre la mala utilización de estos recursos incluso cuando tenía otro nombre.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000053

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al Asambleísta Fredy Alarcón.

El asambleísta Fredy Alarcón. Inicia saludando los asambleístas miembros de la comisión y a todos los presentes, menciona que necesitan conocer los ingresos que recibe la institución y a cuántas víctimas han atendido durante los últimos años, como también conocer si hay excedentes y a donde va destinado ese excedente.

Menciona que se está trabajando en la simplificación de los trámites y que los trámites son bastante engorrosos para las personas víctimas de accidentes de tránsito para acceder a este servicio.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez. Da la palabra al Asambleísta Marcelo Simbaña.

El asambleísta Marcelo Simbaña. Inicia saludando a los presentes. Menciona que en la página del SPPAT en forma general se detallan los ingresos y gastos del año 2017, 2018 así como el grado del cumplimiento, por lo que tiene la duda de que no hay un detalle de los conceptos y rubros por ingresos y gastos.

Menciona que sería importante que se les proporcione un informe económico detallado o si es posible un balance de ingresos y egresos, un estado de resultados, un estado de balance general de la institución.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez. Da la palabra al Asambleísta Carlos Viteri.

El asambleísta Carlos Viteri. Inicia saludando a todos los presentes. Menciona del elevado número de víctimas ya sea heridos o fallecidos que existe a causa de la siniestralidad de tránsito, sería importante que muestren datos sobre a cuánto ascendieron las víctimas de accidentes de tránsito en lo que va del año o del 2018 y como intervino este seguro.

Consulta también sobre los requisitos, como por ejemplo en el caso de fallecimiento uno de los requisitos es el certificado bancario, menciona que en el Ecuador hay personas que no cuentan con cuentas bancarias que ocurre con aquellas personas.

Indica sobre la cobertura nacional con oficinas y que en realidad no existen oficinas en todas las provincias, que pasa con los ciudadanos que requieren de este seguro, tendrán que trasladarse a Quito, menciona esto por lo que en la Amazonía no existen oficinas.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez. Hace la interrogante sobre el porque los funcionarios que comparecen dan estadísticas con números fríos y que según los funcionarios las instituciones están perfecto, no necesitan nada cuando en realidad no es así.

Solicita que se envíe a la comisión por escrito en que se quiere que se cambie en la ley.

Cristian Salinas Director Ejecutivo del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT). Menciona que el SPPAT pasó a asumir todas las obligaciones y competencias que tenía el antes llamado FONSAT, desde que se creó mediante el decreto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000054

ejecutivo se estableció que el funcionamiento del SPPAT dependía del presupuesto general del estado que es la principal fuente de ingreso.

Indica que el seguro que se paga en la matrícula se convierte en un seguro universal que tiene el país y que no solo cubre a los conductores, sino también a los ocupantes de los vehículos, peatones, ciclistas que circula por el país y que fue víctima de un accidente de tránsito.

Menciona que en la actualidad desde que se paga en la matrícula va a una cuenta que se llama fondo de terceros que sirve específicamente para el pago de protecciones que da la institución.

Indica que a presentado al directorio una propuesta para incrementar el monto de las coberturas.

Da a conocer que se esta trabajando para que a partir del próximo año tener oficinas técnicas zonales.

Menciona que la invitación realizada fue para explicar el funcionamiento del SPPAT y que con todo gusto pueden hacer una mesa de trabajo para explicar cuánto a ingresado a esta cuenta de terceros. Indica que el presupuesto actual de la institución es de 4 millones y en base a eso se esta funcionando.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al Asambleísta Fredy Alarcón.

[Faint text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000055

El asambleísta Fredy Alarcón manifiesta que el funcionario del SPPAT no le contesto la pregunta sobre los excedentes que tiene la institución en que se utilizan esos excedentes y acerca de los vehículos que ingresan con petróleo al país se les exija el seguro.

Cristian Salinas Director Ejecutivo SPPAT indica que en el caso de los excedentes y de haberlo queda registrado en la cuenta de fondos de terceros y que en la actualidad no se a utilizado en temas administrativos sino solo en pagos de las protecciones de accidentes de tránsito.

Manifiesta con respecto del cobro de los vehículos que ingresan del extranjero indica que tienen una resolución del directorio que se lo realice este cobro que hasta la actualidad no se lo ha realizado y que cuentan con una propuesta técnica que han trabajado con ANT, Aduanas para poder determinar el volumen y a la espera de un nuevo directorio del SPPAT y como director ejecutivo presentar esta propuesta.

El Presidente de la Comisión Fafo Gaviláñez agradece la intervención del director ejecutivo y manifiesta que se lo haga llegar más información como requerimiento de los asambleístas miembros de la comisión.

Solicita a la señorita secretaria dar lectura al siguiente punto.

La señorita Secretaria Relatora Ana María Fernández indica el tercer punto del orden del día.

3.-Comisión general para recibir al sr. Carlos Zurita presidente de Bici Acción a fin de exponer sus puntos de vista relacionados a la ley de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

El Presidente de la Comisión Fafo Gaviláñez da la palabra al sr. Cristian Zurita.

Carlos Zurita presidente de Bici Acción. Inicia saludando y agradeciendo a todos los asambleístas miembros de la comisión.

Indica sobre los ciclistas fallecidos pedaleando una bicicleta como María Cristina Faréz, Sebastián Muñoz, Pablo Lazarini, María Belén Morejón, Franklin Montenegro o Salomé Reyes y que sus casos están impunes y que no hubo ley que los proteja.

Manifiesta que el modelo de transporte en el Ecuador se a planificado para los autos y no para la gente y que somos responsables de la muerte de cada ciclista y que desde junio de 2017 a junio de 2019 han fallecido 32 ciclistas en siniestros de tránsito y que se a mirado a otro lado.

En su presentación indica lo siguiente:

¿SE HAN PREGUNTADO PORQUÉ SE USA LA BICICLETA COMO UN MEDIO DE TRANSPORTE EN ECUADOR?

1er motivo

Ahorro de tiempo (rapidez), 2do motivo Placer y gusto, 3er motivo Deporte, 4to motivo Salud

¿SE HAN PREGUNTADO CUÁLES SON LAS PRINCIPALES RAZONES POR LAS QUE LA GENTE NO USA BICICLETAS EN EL ECUADOR?



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000056

1er motivo Falta de respeto de los conductores, 2do motivo Delincuencia, 3er motivo Comodidad, 4to motivo Falta de infraestructura.

¿CÓMO HACEMOS QUE UN USUARIO DE BICICLETA SE SIENTA SEGURO MIENTRAS REALIZA SU VIAJE?

Control y Legislación
Educación
Compromiso Ciudadano
Infraestructura Ciudadana

1. ASPECTOS GENERALES

Planificación del Transporte

Gestionar eficientemente recursos existentes bajo consideraciones mínimas como: intermodalidad, inclusión, eficiencia y accesibilidad.

Implementación de incentivos positivos

Generar medidas para promover el transporte activo (bicicleta y caminata) y transporte público.

Educación, comunicación y desarrollo de habilidades

Crear y promover nuevos hábitos o comportamientos en la elección de la forma de movilizarse, enfocadas a una convivencia vial.

2. OBJETO DE LA LEY

Proteger y asegurar los derechos primordialmente a las personas durante su desplazamiento, tomando en cuenta las particularidades de cada uno de ellos/as y las contingencias de dicho traslado.

3. Principios

- Equidad
- Sostenibilidad
- Intermodalidad
- Inclusión

4. PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE

4.1 Registro Nacional de Tránsito y Transporte

Es una base de datos que permite registrar y mantener actualizados, centralizados y validados todos aquellos registros relacionados con la oferta de servicio de transporte público y comercial, así como la información relativa al transporte privado.

4.2 Registro de patrones de movilidad

Es un repositorio de datos estadísticos, referentes a los factores, condiciones y necesidades que motivan el desplazamiento de personas en el territorio nacional y su variación a través del tiempo.

4.3 Implementación modelos de gestión de transporte. Obligatoriedad para operadoras de transporte público.



Sistema de gestión que centraliza y mancomuna, la administración y operación de todos los medios necesarios para la prestación del servicio de transporte bajo principios de eficiencia, equidad y calidad.

4.4 Plan Nacional de Accesibilidad y Movilidad del Ecuador.

Obligatoriedad para operadoras de transporte público .

Sistema de gestión que centraliza y mancomuna, la administración y operación de todos los medios necesarios para la prestación del servicio de transporte bajo principios de eficiencia, equidad y calidad.

4.5 Controles en terminales terrestres.

Dar mayor responsabilidad a los administradores de terminales terrestres y a las operadoras de transporte.

Tienen la responsabilidad de realizar los controles a las operadoras de transporte público previo a la salida y embarque de pasajeros y carga de los terminales terrestres.
Obligatoriedad de ingresar a los terminales terrestres que hayan sido establecidos como paradas en los contratos de operación.

4.6 Portabicicletas en transporte público

- ✓ Obligatoriedad de colocación y mantenimiento de portabicicletas por parte de las operadoras interurbanas.
- ✓ Facilidades de traslado y promoción de la intermodalidad.
- ✓ Capacitaciones a las operadoras y campañas de comunicación para replicar la idea.

Promoción de la bicicleta pública

- ✓ Incentivo e implementación por parte de GADS en la incorporación al sistema de transporte: bicicleta pública.
- ✓ Sistema tecnológico y de recaudación de datos alrededor de la bicicleta pública.
- ✓ Modelos de negocio públicos-privados.

5. IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS POSITIVOS

5.1 Proyecto institucional de promoción del uso de la bicicleta

Esta propuesta permite a los empleadores, tanto privados como públicos, prestar bicicletas y equipos de seguridad para ciclistas a los empleados como un beneficio libre de impuestos.

5.2 Incentivos económicos

Sistema de remuneración económica o incentivos a través de vacaciones por parte de las instituciones para con sus empleados que usen a la bicicleta como modo de transporte, este modelo funciona en relación a la cantidad de kms que se pedalea por día.

6. Educación, comunicación y desarrollo de habilidades

6.1 Escuela de la Bici en el marco de las Escuelas de Conducción

Crear e implementar un simulador de ciclismo urbano y un parque vial para capacitar y motivar a las personas respecto al uso de la bicicleta como modo de transporte y educación vial, mediante la recreación y la innovación tecnológica.

Componentes

- ✓ Capacitaciones Teórico-práctico.
- ✓ Simulador Ciclismo Urbano.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

000053

- ✓ Parque vial
- ✓ Infraestructura

Beneficios

- ✓ Innovación tecnológica. Primer simulador de Ciclismo Urbano en Ecuador y América Latina
- ✓ Alcance y presencia en medios de comunicación local y nacional. 20.000 personas beneficiarias (directa e indirecta) entre 5 a 50 años en el Ecuador.
- ✓ Articulación con gobierno local y nacional. Convenios institucionales y uso de plataformas de comunicación del municipio y gobierno (10 medios locales y nacionales).

El Presidente de la Comisión Fafo Gaviláñez. Da las gracias por la intervención de Carlos Zurita. Da la palabra al Asambleísta Carlos Viteri.

El asambleísta Carlos Viteri. Inicia agradeciendo por la presentación realizada y manifiesta que la bicicleta es un medio de transporte y que es una medida que ayuda a la mitigación del calentamiento global.

Manifiesta su apoyo de reforzar el tema de las bicicletas no solo en términos de respeto, educación que se a tratado en la comisión sino también en términos de promover que los GADs asuman roles proactivos al igual que el gobierno nacional y con esto evitar mas pérdidas de vidas de ciclistas.

Indica que el transporte de bicicletas pensado desde una perspectiva de intermodal y esperaría que el metro de quito contemple esta idea de intermodal para que exista el espacio adecuado para transportar bicicletas.

Manifiesta que es importante que los autobuses incorporen todo el tema de accesibilidad no solamente para los ciclistas sino también para las personas con discapacidad.

El Presidente de la Comisión Fafo Gaviláñez da la palabra al Asambleísta Alberto Arias.

El asambleísta Alberto Arias indica que las competencias entregadas a los GADs y que la mayor parte debe tomar las responsabilidades los mismos y que es necesario en la reforma de la ley de tránsito darles puntualmente las responsabilidades.

Menciona que las competencias que fueron entregadas a los GAD estos recibieron a la carta, por lo que toman lo que les conviene y dicen esta es mi competencia y lo que no le conviene no es su competencia.

Indica que la mayor parte de los municipios no hacen nada por la seguridad vial en sus territorios, como también es importante en la señalización.

El Presidente de la Comisión Fafo Gaviláñez. da la palabra al Asambleísta Fredy Alarcón.

El asambleísta Fredy Alarcón. Inicia felicitando por la presentación de parte de BiciAcción y que hay algunas propuestas interesantes e importantes que cree que debe ser insertadas en la reforma a la ley de tránsito como por ejemplo darles a las escuelas de capacitación de que también se capacite en el uso de la bicicleta y que se acondicione los parques que poseen para la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000059

práctica. Y que las propuestas debe hacer llegar por escrito para poder insertar y dar el tratamiento para el segundo debate.

Solicita se les permita dar una corta intervención a los transportistas de la provincia de Sucumbíos.

El Presidente de la Comisión Fafo Gavilánez da la palabra al Asambleísta Javier Cadena. Y manifiesta que se cierra la sesión y serán tomado en cuenta en comisión general el pedido del asambleísta Fredy Alarcón.

El asambleísta Javier Cadena inicia agradeciendo a Carlos Zurita y menciona que se debe buscar por todos los frentes como en la Ley del Deporte, Ley de Tránsito y COOTAD y recalca que la lucha es dura por lo que como manifestó Carlos Zurita en su intervención la infraestructura esta hecha para los vehículos.

El Presidente de la Comisión Fafo Gavilánez indica que por pedido del Asambleísta Fredy Alarcón instala en comisión general y da la palabra a Janeth Rivera.

Janeth Rivera inicia su intervención saludando a los asambleístas miembros de la comisión y que como transportistas desean plantear lo siguiente:

Exigir el cumplimiento del seguro a los vehículos que brinda el servicio de transporte en el territorio, no solamente el SPPAT sino también el seguro de vehículo que cubra cualquier siniestralidad de manera internacional de cualquier país vecino que ingrese.

De la misma manera solicitan que el conductor tenga el seguro medico por lo que es indispensable y que esto no se cumple por lo que no esta regulado, así mismo se exija la revisión técnica vehicular para transitar en el territorio ecuatoriano así como el cumplimiento del permiso del MAE para el manejo de desechos peligrosos que esta normativo como transportistas ecuatorianos la cumplen y que se inserte en la ley para los transportistas extranjero tengan el permiso del cuerpo de bomberos esto por lo que en la actualidad se encuentran transportando crudo.

Manifiesta que la homologación de las licencias extranjeras está afectando a las escuelas de conducción, por lo que un conductor ecuatoriano conoce la normativa y que los extranjeros al momento de homologar no conocen la normativa y se da muchos inconvenientes.

Manifiesta que ingresan al país vehículos blindados y con vidrios polarizados y que transitan libremente por el país y que sería muy importante contemplar es la ley, así también que en el COIP se incluya como se lo devolvería a su país de origen a estas unidades y los conductores en caso de ser retenidas en el territorio ecuatoriano.

El Presidente de la Comisión Fafo Gavilánez solicita a la Sr Janeth Rivera que por medio del asambleísta Fredy Alarcón haga llegar por escrito el articulado a lo que esta solicitando para debatir en la comisión.

Cierra la comisión general

Da la palabra a Carlos Zurita.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

0000000

Carlos Zurita Biciación. Solicita que sería importante realizar un taller de trabajo donde pueda participar ANT, MTOP junto a Biciación y también los GAD para puntualizar lo que se a estipulado para poder incluir en la ley.

El Presidente de la Comisión Fafo Gavilánez. Agradece la intervención y solicita a la señorita secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

La Señorita Secretaria Ana María Fernández indica que se agotado los puntos del orden del día.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez agradece la intervención de los comparecientes da por finalizada la comisión general y clausura la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos del treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, de conformidad a lo previsto en el Art 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. - Sin perjuicio del contenido del presente documento el cual estará a lo previsto en el Art141 de Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico.

Abg. Ana María Fernández
Secretaria de la Comisión

